UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

RECTORÍA

Bogotá, 10 de abril de 2026
R-036-2026

Señores
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Bogotá, D. C.

Asunto: Solicitud prórroga Convenio de Asociación No. SE-CDCASO – 148 de 2021

La **UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**, suscribió Convenio de Asociación No. SE-CDCASO–148 de 2021, con el **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos entre el Departamento de Cundinamarca y las Instituciones de Educación Superior (IES), para facilitar el acceso y permanencia de los Cundinamarqueses a la Educación Superior, a través del Fondo para la Educación Superior del Departamento de Cundinamarca "Transformando Vidas", convenio que se ha venido ejecutando de manera satisfactoria.

Como resultado de esta alianza, contamos con beneficiarios del Fondo en Administración Transformando Vidas a quienes se les debe asegurar la prestación del servicio educativo en las condiciones previstas en el convenio con el fin de garantizar la cohorte de los estudiantes que ingresan desde el primer semestre de 2022 y que a la fecha están y deben realizar cursos que les permita culminar su programa académico.

Por lo anterior, solicito prórroga de la Cláusula Sexta: *Plazo de ejecución* por un término de 5 años.

Para realizar los trámites necesarios, allego los siguientes documentos:

1. Acta de nombramiento del representante legal. Este es el único documento que acredita la posesión del doctor Marco Tulio Calderón Peñaloza como Rector de la Universidad La Gran Colombia.
2. Formato Único de Hoja de Vida de la Entidad.

Atentamente,

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
RECTORÍA

MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Representante Legal